

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

DECLARACIÓN N° 3112-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, LA
PELÍCULA *LA SUSPENSIÓN DEL TIEMPO*

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Ordenanza 2934-CM-18: Se crea Comisión Fílmica. Regula la actividad audiovisual.

FUNDAMENTOS

El Estado municipal se encuentra en una búsqueda permanente de diversificar la matriz productiva local, con el objetivo de reducir la estacionalidad que genera el turismo, principal fuente de empleo de la ciudad, y al mismo tiempo promover el desarrollo de actividades económicas complementarias o alternativas a dicha actividad.

San Carlos de Bariloche está ubicada en el corazón de la Patagonia argentina, ofrece un escenario natural de belleza imponente y versátil, ideal para todo tipo de producciones audiovisuales. Rodeada por majestuosas montañas, bosques milenarios y lagos cristalinos como el Nahuel Huapi, el Gutiérrez, el Moreno entre otros. Este destino combina diversidad geográfica con accesibilidad e infraestructura. Su riqueza paisajística permite recrear desde entornos rurales hasta escenarios de alta montaña, con una luz natural privilegiada que varía según la estación del año. Bariloche se posiciona como un set cinematográfico a cielo abierto, donde cada rincón puede convertirse en el fondo perfecto para contar historias únicas.

La principal actividad económica de nuestra ciudad es el turismo, Bariloche cuenta con una amplia y desarrollada infraestructura de servicios, consolidada como destino turístico nacional e internacional, que le permitió recibir entre 1,2 y 1,5 millones de turistas por año en el último quinquenio.

La ciudad cuenta, además, con un importante recurso humano técnico-profesional altamente calificado y empresas de servicio de apoyo a la producción audiovisual de

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

excelencia, facilitando toda la información y soporte para la realización de rodajes en la región, gracias a la Universidad Nacional de Río Negro y otras instituciones que brindan formación especializada en el tema.

Para potenciar el desarrollo de la industria audiovisual local y aprovechar al máximo los recursos naturales, la infraestructura y el talento técnico de la región, en 2018 se creó la Comisión Fílmica de Bariloche. Esta entidad tiene como misión consolidar a la ciudad como un destino de excelencia para el rodaje de producciones audiovisuales, facilitando la promoción, regulación y articulación de proyectos que contribuyan a diversificar la economía local y posicionar a Bariloche en el mapa nacional e internacional del cine. En este contexto, surge *La suspensión del tiempo*, una película escrita y dirigida por Marina Layana, que se desarrolla íntegramente en escenarios emblemáticos de Bariloche y sus alrededores, y que actualmente se encuentra en etapa de preproducción y búsqueda de financiamiento, representando un claro ejemplo del potencial audiovisual que la ciudad busca impulsar.

La suspensión del tiempo es una película que se enmarca en los géneros de comedia dramática y *coming-of-age*, con una duración estimada de 90 minutos. La historia se desarrolla íntegramente en San Carlos de Bariloche, el Cerro Catedral y Dina Huapi.

La trama sigue a Alina, una joven que regresa a Bariloche tras años de ausencia para despedir a su abuela y buscar su lugar en la música. Sin embargo, termina trabajando como instructora de esquí, un oficio que conoce desde niña. La película explora el contraste entre la vida turística y la vida cotidiana de Bariloche, mostrando a Alina en su intento de equilibrar sus pasiones, sus relaciones y su identidad, en un entorno de gran belleza natural y cultural.

La directora, oriunda de Bariloche, destaca su profundo vínculo personal con la región y su deseo de retratar la autenticidad y riqueza de la Patagonia. El proyecto busca mostrar a Bariloche no solo como un destino turístico, sino como un lugar con identidad propia, historia y cultura. Se aspira a posicionar a la ciudad y la región como escenarios cinematográficos de alto valor, siguiendo el ejemplo de otras producciones argentinas que han proyectado la cultura local a nivel internacional.

La película propone una estética que celebra la belleza natural de Bariloche, utilizando la fotografía y el diseño sonoro para sumergir al espectador en la atmósfera patagónica. Se priorizarán interpretaciones sinceras y un ritmo de montaje que permita apreciar tanto el entorno como la profundidad emocional de los personajes. El equipo técnico y artístico está compuesto mayoritariamente por profesionales de Bariloche, lo que refuerza el arraigo local del proyecto y su impacto en la comunidad.

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

La realización de la película generará empleo para técnicos y artistas locales, y posicionará a Bariloche como locación cinematográfica, lo que puede atraer futuras producciones y turistas interesados en el cine y la cultura. Al aspirar a participar en festivales y circuitos internacionales, la película tiene el potencial de difundir la imagen de Bariloche y la Patagonia en el mundo, promoviendo el reconocimiento de la región y sus valores culturales. El proyecto involucra a numerosos profesionales y talentos de la ciudad, contribuyendo al desarrollo de la industria audiovisual regional y a la capacitación de recursos humanos en el sector.

En conclusión, “La suspensión del tiempo” es una propuesta cinematográfica que, por su temática, su enfoque artístico y su impacto económico y cultural, justifica ampliamente su declaración de interés municipal, ya que promueve la identidad, el desarrollo y la proyección de Bariloche y su comunidad.

AUTORA: Concejala Laura Totonelli (JSRN).

INICIATIVA: Comisión Fílmica Bariloche.

COLABORADORES: Ignacio Menegozzi y Koina Sánchez.

El proyecto original N.º 342/25 fue aprobado en la sesión del día 3 de julio de 2025, según consta en el Acta N.º 1206/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal, la película *La Suspensión del Tiempo*, escrita y dirigida por Marina Layana.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.